

**DISCURSO DE DESPEDIDA DE LA PRESIDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA
GUILLERMO SILVA GUNDELACH**

No existen despedidas fáciles. Y aunque con alegría a partir de hoy seguiré ejerciendo mis funciones jurisdiccionales desde la primera sala de la Corte Suprema, no puedo ocultar mi emoción al dejar la Presidencia de este Tribunal.

He tenido oportunidad de decirlo en algunas ocasiones. Ocupar este cargo, transitorio por definición, implica asumir la dirección y coordinación de un ente colegiado que tiene sobre sus hombros una de las más sensibles y delicadas tareas del Estado. No se trata de un encargo que se cumpla sobre o por encima de nuestros pares, sino con ellos, conduciendo un colectivo cuya armonía permite llevar adelante un correcto gobierno judicial.

Hoy miro con asombro los dos años que hemos tenido la oportunidad de vivir, que estuvieron lejos de ser fáciles. Contar todos los desafíos que existieron sería pretensioso y poco útil. Pero vale la pena apreciar los más visibles.

Primero, una pandemia que en forma frenética, expandida inmediatamente después de asumir el cargo, nos mostró cómo la grandilocuencia de eso que llamamos globalidad y las seguridades sanitarias en que asentaban nuestras formas de relacionarnos, eran tan frágiles como valiosas. De un momento a otro nuestra cotidianeidad fue presa, literalmente, de esta tragedia que cobró y sigue cobrando vidas, que produjo y sigue produciendo efectos complejos en la salud de muchas personas que la han padecido; y que generó un sinnúmero de consecuencias sociales y económicas que se arrastran hasta nuestros días. Desde luego, sus efectos también impactaron nuestro ámbito de acción, lo que nos obligó a adaptarnos con una prisa nunca antes vivida.

Tuvimos que reaccionar rápido, buscando fórmulas que permitieran cumplir el indispensable propósito de resguardar la vida de nuestros usuarios y funcionarios, pero manteniendo vivo el objetivo que es nuestra razón de ser: seguir impartiendo justicia, haciendo posible el acceso, a ella, de todas y todos.

Y allí, como he tenido oportunidad de reconocer en numerosas oportunidades, se puso a prueba la entereza de nuestra institución. Diría, sin lugar a equivocarme, que se demostró cabalmente por qué el Poder Judicial tiene dos siglos de existencia y está llamado a perdurar como faro esencial del Estado de derecho democrático. La modernización que hemos emprendido, con particular énfasis en las últimas dos décadas, que ha dado pasos mucho más grandes que los que en rigor obligaban las diversas reformas procesales, permitió contar con la tecnología, experiencia y conocimiento necesarios para cambiar el paradigma de atención de causas, respetando siempre las reglas aplicables al proceso.

Resulta notable apreciar cómo, en pocos días, fuimos capaces de trasladar la prestación del servicio judicial en forma remota, desde los domicilios de cada integrante de nuestra institución. Es cierto, ello exigió una adaptación vertiginosa a esta modalidad de trabajo a distancia, pero ya contábamos con herramientas que permitían substanciar los procesos en forma virtual, sin perjuicio de lo cual tuvimos que reforzar la adaptación para la realización de las audiencias por vías telemáticas. Ese proceso fue acompañado de la respectiva regulación emitida por la Corte Suprema, que junto con ser una señal clara para la comunidad sobre la forma en que enfrentamos esta contingencia, fue también un respaldo para el actuar de nuestros funcionarios comprometidos con su trabajo. Y me quiero detener en el merecido reconocimiento a todas y todos, a cada una y cada uno de los miembros del Poder Judicial, que tuvieron que adaptar sus vidas laborales y domésticas para cumplir este objetivo.

Dicho sea de paso, el trabajo con las organizaciones gremiales también ha sido crucial en estos dos años, siendo señero el caso de los espacios de colaboración para abordar esta contingencia. Su experiencia y aporte en las diversas instancias de trabajo dirigidas por ministros de la Corte Suprema designados para tal efecto y apoyadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, fueron fundamentales para fijar criterios de acción remota, la forma de asumir la presencialidad y la generación de protocolos para este nuevo sistema de funcionamiento. A todos ellos también extiendo mi agradecimiento más sincero, pues han demostrado que el trabajo colectivo siempre rinde buenos frutos mientras más grandes son los desafíos.

Este trabajo mancomunado nos permitió afrontar momentos especialmente álgidos asociados a la Pandemia, como el que generó la oleada de solicitudes de retención del retiro del 10% de la AFP para el pago de pensiones de alimentos. El Poder Judicial respondió, se atiborraron los tribunales de familia con solicitudes y gracias a un buen sistema de

gestión se pudo absorber esa demanda y lograr elevadas cifras de retención y pago para muchas demandantes. Cabe advertir que este hecho, además de representar un desafío para nuestra institución, puso en evidencia la ya sabida pero poco discutida problemática relativa a las cuantiosas y numerosas deudas alimenticias que existen en nuestro país. No creo ser osado al decir que, gracias a las retenciones y pagos asociados a los retiros del 10% de cotizaciones en las AFP, adquirió más fuerza la eficacia de la idea promovida en instancias generadas por el Ejecutivo, en que participó activamente el Poder Judicial, y que dieron lugar a la nueva legislación que va en la senda de mejorar los mecanismos de cobro de estas deudas y que demandará grandes esfuerzos para el Poder Judicial, en que ya nos encontramos trabajando.

Si bien durante la presidencia anterior ya se había debido enfrentar los efectos asociados al estallido social, durante estos dos años fuimos transitando hacia un camino en que aun estando pendientes secuelas dolorosas para muchos chilenos -y que

persisten hasta hoy- hizo posible que estemos en pleno proceso de generación de una nueva posible nueva Carta Constitucional. Creo que la demostración dada por este Poder del Estado de su pleno rol durante las complejas movilizaciones sociales y su reacción para mantener el servicio judicial, nos permiten asegurar, sin caer en la auto complacencia, que hemos podido responder a los desafíos que nos ha impuesto el destino. Y una señal clara de confianza institucional se dio, a mi juicio, con el papel entregado a la Corte Suprema para dirimir los eventuales conflictos procedimentales que podrían suscitarse en la Convención Constitucional. Afortunadamente no ha sido necesario el uso de este procedimiento, pero en caso que se requiera, contamos con los medios apropiados, descrito en el respectivo auto acordado, y sabremos ejercer correctamente el rol de resolver el asunto que se someta a nuestro conocimiento.

Igualmente, fieles al respeto de la autonomía del órgano a cargo de redactar la propuesta constitucional, y conscientes del papel que nuestra institución ha tenido y tiene en nuestra historia

republicana, hicimos el ejercicio de reflexionar sobre los aspectos más importantes asociados a la jurisdicción que podrían ser objeto de regulación en dicho proceso, cuyas conclusiones fueron puestas a disposición del constituyente, manteniendo la disposición permanente para aportar en todo aquello que sea pertinente para el mejor trabajo de esa entidad.

Estos hitos que me permito mencionar, no sólo han implicado un intenso trabajo interno. También han ido de la mano de un despliegue interinstitucional importante, que han derivado en la generación de coordinaciones para adoptar criterios de actuación que, respetando los ámbitos de autonomía de cada entidad, han permitido actuar de manera más sincronizada, pensando siempre en el mejor servicio a las personas. También esas instancias han dado lugar a reformas legales, como la relativa al cobro de deudas alimenticias que ya señalé, o como la normativa legal relativa a la realización de audiencias remotas y semipresenciales durante el período post-pandemia que ya se encuentra en vigencia.

He querido referir estos esfuerzos institucionales para evidenciar que el éxito de esta gestión no sería posible sin el trabajo de toda la estructura organizacional y de las personas que la sostienen y que siempre me apoyaron.

El Pleno, los Comités y cada ministro que ha tenido bajo su responsabilidad el desarrollo de tareas propias de gobierno y administración judicial han sido vitales, siempre me dieron la tranquilidad necesaria para dirigir estos dos años.

Lo propio puedo decir de la Corporación Administrativa y de su Consejo Directivo, que han sabido responder más que nunca, frente a escenarios especialmente complejos, para asegurar la permanencia del servicio judicial y llevar a nuestra institución a procesos de modernización.

Quiero agradecer también a las distintas unidades y direcciones de la Corte Suprema, que estuvieron allí para otorgar las seguridades que un Presidente necesita en su trabajo contingente.

También quiero mencionar la disposición de los ministros, jueces y funcionarios de todas las Cortes de Apelaciones del país, cuyo trabajo y adaptación a los escenarios difíciles no cabe sino aplaudirlos.

Finalmente, quiero desearle al nuevo Presidente de este tribunal, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, el mayor de los éxitos en su gestión. Probablemente vivirá más momentos de tensión que de relajación, más tiempos de decisiones difíciles que de tranquilidad. El momento que nos ha tocado vivir, siempre más desafiante, así lo dicta. Pero ha de saber que detrás y junto a usted, existe un equipo robusto de personas que estarán disponibles para que su presidencia tenga los logros que el Poder Judicial requiere. Me pongo desde esa vereda a contar de hoy para ser un colaborador en ese objetivo.

Muchas gracias.